

na, sin número, a las 10 horas el día 20 de mayo próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el día siguiente, 21 de mayo, en el mismo lugar y hora con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico.

Tercero.—Examen y aprobación o censura de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria, los documentos contables a que hace referencia los puntos primero y segundo del orden del día.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Administrador solidario, Antonio de la Torre Díaz.—16.438.

CODERE BARCELONA, S. A.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

CODERE LLEIDA, S. A.

Unipersonal

ARESMATIC, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 20 de abril de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de Codere Barcelona, Sociedad Anónima, Unipersonal (absorbente), de Codere Lleida, Sociedad Anónima, Unipersonal, y Aresmatic, Sociedad Limitada, Unipersonal (absorbidas).

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedad fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de la sociedad, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades anónimas.

Además se hace constar que se ha optado por el régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII de la Ley del Impuesto de Sociedades, de acuerdo con el artículo 110, 1.º, a) de la citada Ley, en la redacción dada por la Ley 14/2000.

Palau de Plegamans, 20 de abril de 2005.—El Administrador solidario de Codere Barcelona, Sociedad Anónima, Unipersonal, Codere Lleida, Sociedad Anónima, Unipersonal, y Aresmatic, Sociedad Limitada, Unipersonal, don Joaquín Gomis Estada.—16.942.

2.ª 27-4-2005

COITRA, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas de «Coitra, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, que se celebrará en Arganda del Rey (Madrid), camino de la Galea-

na, sin número, a las doce horas el día 20 de mayo próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el día siguiente, 21 de mayo, en el mismo lugar y hora con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico.

Tercero.—Examen y aprobación o censura de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria, los documentos contables a que hace referencia los puntos primero y segundo del orden del día.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Administrador solidario, Antonio de la Torre Díaz.—16.441.

COLEGIO BRISTOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

COLLEGE INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales respectivas, celebradas el 11 de abril de 2.005, aprobaron la fusión, y el balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2.004, de Colegio Bristol Sociedad Anónima, que absorberá a College Internacional Sociedad Anónima, con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, que transmitirá a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de abril de 2005.—Colegio Bristol Sociedad Anónima, Administradora Única Doña Mercedes Fuentes Afuera. College Internacional Sociedad Anónima, Administrador Único Don Luis Fuentes Afuera.—16.238.

y 3.ª 27-4-2005

COLOMAN HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid,

Hago Saber: Que en el presente procedimiento ejecución 219/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gemma de Arriba González contra Coloman Hostelería, Sociedad Limitada se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Coloman Hostelería, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.970,26 euros de principal más 297,02 euros y 111,38

euros para costas e intereses provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 14 de abril de 2005.—La Secretaria, Inmaculada Pérez Bordejé.—16.883.

COLONYA CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA

Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la sesión de día 12 de abril de 2005, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la reunión Ordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, Plaça Major, 7, de Pollença el próximo día 27 de mayo de 2005, a las 19 h. y 30 m. en primera convocatoria y a las 20 h. y 30 m. en segunda, atendiendo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Discurso del Sr. Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales.

Quinto.—Aprobación, si cabe, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2004 y, así mismo, de la distribución de excedentes a los fines propios de la Entidad.

Sexto.—Informe sobre actividades de la Fundación Guillem Cifre de Colonya y liquidación Presupuesto Ejercicio 2004; estudio presupuesto de la Fundación Guillem Cifre de Colonya para 2005 (Gestión O.B.S.) y asignación, si cabe, partida presupuestaria.

Séptimo.—Aprobación, si cabe, líneas generales de la Entidad para el año 2005.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Designación de dos interventores para la aprobación del acta.

Sin perjuicio del derecho de los Sres. Consejeros Generales de solicitar su envío gratuito, se hace constar que la documentación relativa al apartado n.º 5 del presente orden del día quedará a disposición de los señores Consejeros Generales convocados, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea General en las oficinas centrales tal y como prevén los Estatutos.

Pollença, 18 de abril de 2005.—El Presidente, Martí Torrandell Orell.—16.826.

CONSTRUCCIONES EL JARDÍN DE LA MANCHA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 38/03 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de D. Leandro López Rodilla contra la empresa Construcciones «El Jardín de la Mancha, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 30 de noviembre de 2004 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Construcciones El Jardín de la Mancha, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.178,22 Euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 31 de marzo de 2005.—Secretario Judicial. Doña Pilar Alonso González-Alegre.—16.820.

CONSTRUCCIONES EKINEDER, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 1-05 seguida contra el deudor «Construcciones Ekineder S. L.» con